

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
JFRS.DPR.MICV.PMM

JFP 110473

DEC. SEC. 1^a N° 7873

13 NOV 2018

LAS CONDES,

DEC. SEC. 2^a N° 7741

LAS CONDES, 14 NOV 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 8830 de fecha 21 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 334 de fecha 25 de Enero de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1ra. N° 1144 de fecha 27 de Febrero de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. N° 1897 de fecha 28 de Marzo de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. N° 2794 de fecha 24 de Abril de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. N° 3385 de fecha 15 de Mayo de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. N° 4528 de fecha 25 de Junio de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- Decreto Secc. 1ra. N° 5061 de fecha 14 de Julio de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5999 de 22 de agosto de 2018.
- Informe de Imputación N°8700 de fecha 27 de octubre de 2018.
- Informe Social de fecha 22 de octubre de 2018, del Departamento de Asistencia Social.
- Certificado del Departamento Asistencia Social, de fecha noviembre 2018.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. VERONICA CECILIA ORELLANA ZEBALLOS, RUN N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$ 116.860- por concepto de pago de deuda de servicio domiciliario, con cargo al programa Subsidios Municipales 2018.

2.-AUTORIZASE, el pago a la beneficiaria que se indica en el numeral precedente a nombre de doña VERONICA CECILIA ORELLANA ZEBALLOS, por un monto de \$ 116.860.-

3.- PÁGUESE, la suma de \$ 116.860.-, a la Sra. indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de AGUAS CORDILLERA S.A, RUT. 96.809.310-K

5.-El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2018.

6.-El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- DAS (2)
- Subsidio para la regulación del pago de servicios domiciliarios C/A

